

CONCON, 03 SEP 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1694 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1144 del 04/06/2019.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1144 de fecha 04/06/2019, en cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1: "Período de vigencia: Desde el 25 de Abril de 2019 hasta el 17 de Junio de 2019"

DEBE DECIR:

En el numeral 1: "Período de vigencia: Desde el 25 de Abril de 2019 hasta el 17 de Julio de 2019"

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MARÍA JUANNA ESPINOZA GODOY



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RDD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3